

ACTA DE LA IV REUNION DE LA COMISION MIXTA PERUANO-COLOMBIANA DE
COOPERACION AMAZONICA

La IV Reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano se celebró en la ciudad de Lima, Perú, en Palacio Torre Tagle, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre los días 10 y 14 de Diciembre de 1990. La Delegación de la República del Perú estuvo presidida por el señor **Embajador Arturo Montoya Stuva**, Director General de América de la Subsecretaría de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Delegación de la República de Colombia fue presidida por el **Embajador Fabio Torrijos Quintero**, Jefe de la División de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

INSTALACION

La ceremonia de instalación se llevó a cabo el día 10 de Diciembre de 1990 a las 15.00 horas. Hizo uso de la palabra el Embajador Arturo Montoya Stuva, Director General de América de la Subsecretaría de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, quien dió la bienvenida a la Delegación de la República de Colombia y manifestó la satisfacción del Gobierno del Perú por la manera en que se habían venido efectuando los trabajos de la Comisión Mixta y que en tan corto tiempo se ha convertido en un modelo de integración fronteriza para América Latina. Asimismo expresó su complacencia por la dinámica con que han desarrollado sus actividades los grupos de trabajo de distintas comisiones en el último año, y que se ha visto plasmado en el cumplimiento de las obligaciones pactadas anteriormente, traduciéndose todo este esfuerzo en el logro de importantes beneficios para la región. Acto seguido hizo uso de la palabra el Embajador de la República de Colombia, don Enrique Blair, quien manifestó la satisfacción del Gobierno de su país por la manera como tan rápidamente se han venido implementando los trabajos en los que se ha empeñado la Comisión Mixta desde su inicio. Asimismo expresó el interés y prioridad que el Gobierno colombiano otorga a los distintos temas involucrados. El Embajador Arturo Montoya fue designado para ejercer la Presidencia de la reunión.

Handwritten signature or initials

PRIMERA SESION PLENARIA

Se dió inicio al desarrollo del Orden del Día con la lectura del Proyecto de Agenda, la cual fue aprobada sin observaciones según consta en el Anexo No.2 de la presente Acta.

A continuación, se dió lectura al Informe de la Secretaría Pro Tempore de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano, con motivo de su entrega al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Dicho Informe constituye el Anexo No.3 de la presente Acta.

Seguidamente, se procedió a conformar con los Representantes designados por cada Delegación los Grupos de Trabajo, con el encargo de desarrollar los temas que venían siendo tratados desde la III Reunión de la Comisión Mixta en Bogotá.

El Presidente de la reunión declaró el receso de la Primera Sesión Plenaria, instruyendo a los Grupos de Trabajo para proceder al inicio de sus deliberaciones.

SEGUNDA SESION PLENARIA

El día 14 de Diciembre, la Comisión Mixta desarrolló los temas comprendidos en la Agenda y adoptó las siguientes conclusiones:

TEMA 4.1 PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO (PPCP).

1. Destacar el trabajo conjunto de las Unidades Técnicas y del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la OEA en el avance de la ejecución del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP).
2. Manifestar su satisfacción por los resultados de la III Reunión de la Comisión Ejecutiva del PPCP entre los que se destaca el acuerdo del Comité Técnico de solicitar asistencia técnica y financiera a la OEA para la ejecución de la factibilidad de los Proyectos Binacionales seleccionados y para el cumplimiento del Programa de Actividades que permita la culminación del Plan, en consecuencia aprueba el Acta respectiva.
3. Instar a todas las entidades vinculadas al PPCP para que brinden el apoyo necesario para la culminación de los proyectos y del Plan.

B
Acta

4. Solicitar al Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" de Colombia -IGAC- para que extienda la cobertura del Proyecto en todos sus aspectos a la región del PPCP y realice la factibilidad del Proyecto Binacional "Levantamiento General de Suelos".

TEMA 4.2 ESTUDIOS HIDROMORFOLOGICOS.

1. Registrar con complacencia el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Grupo de Estudios Hidromorfológicos con la realización exitosa de dos Campañas, en 1989 y 1990, cuyos informes definitivo y preliminar, respectivamente, se entregan a la Secretaría Pro Tempore.
2. Destacar el hecho que el éxito de estas dos campañas de Levantamiento Hidromorfológico del Río Putumayo ha obedecido al buen entendimiento y espíritu de cooperación de los países, con recursos compartidos que han significado sustancial ahorro respecto de similares esfuerzos en forma individual.
3. Manifestar la complacencia por la inclusión del Proyecto Binacional "Estudios Hidromorfológicos" dentro de los proyectos del PPCP por parte de la Comisión Ejecutiva, para gestionar su financiamiento por Organismos Internacionales.
4. Considerando que el área de influencia del PPCP incluye el río Amazonas, en la zona limítrofe entre Perú y Colombia, es necesario realizar similares estudios hidromorfológicos en el sector Atacuari-Leticia.
5. Encomendar a los Jefes de las Unidades Técnicas del PPCP la realización de una reunión, en el primer trimestre de 1991, para coordinar el Plan de Operaciones para 1991, en los ríos Amazonas y Putumayo, elaborar el Informe Definitivo de la Campaña de 1990 y evaluar los resultados de las dos campañas realizadas en el río Putumayo.
6. Recomendar a las Unidades Técnicas del PPCP, la difusión y divulgación de los documentos y resultados obtenidos, con el propósito de lograr una pronta y eficiente utilización de los mismos, para lo cual el material está a disposición de los usuarios en el Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, Lima, y en el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (HIMAT), Bogotá.

S
led

TEMA 4.3 CIENCIA Y TECNOLOGIA.

1. Encargar al IGAC la promoción y concreción de adiestramiento de dos profesionales en el curso sobre "Especialización e interpretación de Imágenes de Sensores Remotos". El IGAC gestionará 02 cupos en forma permanente para efectuar dichos estudios a corto y mediano plazo cuya convocatoria sería remitida al CONCYTEC y al IIAP para la difusión respectiva.
2. Teniendo en cuenta las coordinaciones previas efectuadas para la suscripción del Convenio entre la Corporación para la Amazonía Araracuara COA y el IIAP, ambas partes convienen en revisar el texto y ratificarlo antes del 28 de febrero a fin que durante el III Encuentro de Cooperación Colombo-Peruano de Organismos de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Amazonía a efectuarse en la ciudad de Iquitos-Perú en la segunda quincena de marzo de 1991 se suscriba el mencionado convenio.
3. Celebrar el III Encuentro de Cooperación Colombo-Peruano de Organismos de Investigación en Ciencia y Tecnología en la ciudad de Iquitos-Perú durante la segunda quincena del mes de marzo de 1991 cuya agenda sería revisada y aprobada antes del 28 de febrero. La organización del III Encuentro estará a cargo del Instituto de Investigación de la Amazonía -IIAP- del Perú con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYTEC-.
4. Encomendar al III Encuentro de Organismos de Investigación la aprobación de los Términos de Referencia de la Expedición Científica Binacional, así como de las guías temáticas y metodologías a emplearse en la misma. Ambas partes convienen que a partir de la fecha hasta el 28 de febrero de 1991 las instituciones ejecutoras y coparticipantes elaboren las mismas en concordancia con la propuesta aprobada por las Unidades Técnicas del PPCP, bajo la coordinación de COLCIENCIAS por la parte colombiana, y CONCYTEC y el IIAP por la parte peruana.
5. Concertar el apoyo del CONCYTEC y de COLCIENCIAS respectivamente para la realización de los estudios de investigación orientados al establecimiento de unidades de conservación (parques nacionales y otras áreas naturales protegidas) en la zona fronteriza. Durante el III Encuentro de Organismos de Ciencia y Tecnología, tanto la Dirección Regional de Forestal y Fauna del Gobierno Regional del Amazonas en coordinación con el IIAP, como INDERENA presentarán informes sobre los avances de los estudios realizados en dicho campo.

S
had

6. Incorporar como tema de interés para ambas partes la cooperación inter-universitaria e interinstitucional orientada al intercambio de profesores, investigadores e información y documentación, a efectos de realizar investigaciones conjuntas, mejorar Programas Académicos y todos aquellos temas de especial relevancia para la Amazonía. Ambas partes elaborarán las propuestas a ser incluidas en un primer programa de colaboración en este campo el cual será acordado durante el III Encuentro de Organismos de Investigación en Ciencia y Tecnología.
7. Solicitar al IGAC presentar en el marco del III Encuentro de Organismos de Ciencia y Tecnología, el estudio de factibilidad sobre el Levantamiento General de Suelos referido al área establecida en el PPCP.
8. Acoger la iniciativa colombiana de celebrar el Seminario Internacional "Amazonía Intervenida, Diagnóstico y Opciones para su Desarrollo Sostenible" organizado por COLCIENCIAS en coordinación con otras instituciones colombianas, a efectuarse en la ciudad de Bogotá, durante el tercer trimestre de 1991, como fecha tentativa. A fin de aunar esfuerzos en el tratamiento de dicha problemática por ambas partes y en el marco de la Cooperación Amazónica, la parte peruana concretará la participación de los especialistas en las áreas temáticas previstas a tratarse durante el Seminario mencionado.
9. Apoyar la realización del Simposio Internacional de Ecología Amazónica organizado por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-UNAP a efectuarse en la ciudad de Iquitos, Perú, del 03 al 08 de Noviembre de 1991. COLCIENCIAS por la parte colombiana, concretará la participación de dos expertos en Investigación Básica y Aplicada del Medio Ambiente y en Ecodesarrollo, respectivamente.
10. En concordancia con el numeral 4.4.5, una vez revisado el Proyecto, recomendar se inicie, en el menor tiempo posible, la gestión de financiamiento externo para la ejecución del Proyecto Binacional "Investigación de Recursos Hidrobiológicos en la zona fronteriza peruano-colombiana" a través de la Secretaría Pro Tempore y del PPCP. El IIAP por la parte peruana y el INDERENA por la parte colombiana harán el seguimiento respectivo.
11. Acordar que las instituciones encargadas de hacer el seguimiento y la promoción de las acciones comprendidas en los acuerdos y recomendaciones emanadas de los encuentros de los organismos de ciencia y tecnología de la amazonía son : COLCIENCIAS por la parte colombiana y CONCYTEC y el IIAP por la parte peruana.

3
Act

TEMA 4.4 PESCA.

1. Registrar con complacencia el cumplimiento por parte del Grupo Binacional de Pesca de los compromisos adquiridos en el Acta Final de la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiana.
2. Registrar con satisfacción la inclusión y aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) del Proyecto Binacional: "Proyecto Integral de Pesca" que incluye los Sub proyectos "Manejo y Desarrollo de la Pesca de Especies Ornamentales", "Manejo y Desarrollo de la Pesca Artesanal", "Capacitación y Promoción para el Desarrollo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura", e "Investigación y Desarrollo de la Acuicultura".
3. Registrar con satisfacción los efectos positivos que ha tenido el Acuerdo Binacional para la Reglamentación Pesquera en el área fronteriza del Río Amazonas, que ha motivado el ordenamiento de la actividad, habiendo servido de base para Acuerdos Zonales entre pescadores de ambas riberas para las actividades extractivas en la zona.
4. Encargar a las Autoridades del área fronteriza del Río Amazonas velar por el cumplimiento del Acuerdo Binacional para la Reglamentación Pesquera homogénea en la zona, promoviendo su difusión y cumplimiento por parte de los pescadores de ambos países.
5. Solicitar al Grupo de Ciencia y Tecnología revisar el Proyecto "Investigación del Recurso Hidrobiológico en la Actividad Extractiva" para establecer el procedimiento de ejecución, los mecanismos de intercambio de información científica así como la inclusión de otras especies de la Fauna aprovechable, que conlleve a la determinación de los parámetros biológicos para el manejo racional de la pesquería y la Fauna en la zona fronteriza.

[Handwritten signature]

TEMA 4.5 COMERCIO FRONTERIZO.

Respecto al Comercio Fronterizo Bilateral, la Comisión Mixta, consciente de la necesidad de adecuar los mecanismos previstos en el Protocolo Modificatorio del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano a las actuales necesidades socio-económicas de las regiones amazónicas de ambos países; analizando el comportamiento de dicho comercio y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el Acta de la Reunión Técnica Preparatoria, realizada en la ciudad de Leticia, Colombia, entre los días 30 de noviembre y 02 de diciembre de 1990, formuló las siguientes recomendaciones:

1. Que los dos Gobiernos instruyan de manera precisa e inmediata a sus autoridades aduaneras en el sentido de dar cabal aplicación al artículo VI del Protocolo Modificatorio del Convenio de Cooperación Aduanera de 1938.
2. De conformidad con lo estipulado en el literal h) del artículo 3 del Reglamento vigente de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano, con la finalidad de emprender la evaluación permanente del cumplimiento del Convenio de Cooperación Aduanera y con miras a recomendar su modificación y periódica actualización y adecuación a las necesidades de sus respectivas poblaciones amazónicas, encomienda a las autoridades de comercio exterior de ambos países la creación y conformación de una Comisión Bilateral Administradora del Convenio de Cooperación Aduanera, así como sus correspondientes Capítulos Nacionales, la misma que cumplirá, entre otras, las funciones del Grupo Mixto de Estudio previsto en el mencionado Convenio.
 - 2.1. Dicha Comisión Bilateral estará presidida por un representante de los Ministerios de Relaciones Exteriores de cada parte e integrada por representantes de las autoridades nacionales y regionales competentes, así como por representantes del sector privado y las Cámaras de Comercio de las zonas de aplicación del Convenio.
 - 2.2. La Comisión Bilateral tendrá las siguientes funciones:
 - Efectuar la revisión anual del Arancel Común del Convenio y elaborar propuestas conjuntas de modificaciones y/o inclusiones de nuevos productos, las cuales serán elevadas a los respectivos gobiernos para su aprobación y puesta en vigencia.

S. kat

- Proponer a los Gobiernos, medidas de carácter operativo y/o administrativo en lo relativo a aspectos comerciales, aduaneros y tributarios.
- Elaborar y proponer a los Gobiernos, el Programa y Reglamentación de las Ferias Comerciales Fronterizas, y participar en la coordinación de los eventos que se realicen.
- Identificar acciones y proyectos conjuntos relativos al desarrollo socio-económico de la zona de aplicación del Convenio.
- Las demás, que de común acuerdo le encomienden los respectivos Gobiernos.

2.3 Los Capítulos Nacionales tendrán las siguientes funciones:

- Evaluar periódicamente el grado de utilización del Convenio, así como las solicitudes y/o propuestas de modificación del Arancel Común.
- Llevar un Registro de Empresas industriales y comerciales localizadas en la zona que operan al amparo del Convenio de Cooperación Aduanera.
- Mantener información actualizada respecto a los insumos y bienes requeridos en los procesos productivos y/o de consumo de la zona de aplicación.
- Efectuar la promoción y difusión de los beneficios y alcances del Convenio, en los respectivos territorios de aplicación.

2.4. La Comisión Bilateral Administradora del Convenio, se reunirá en un plazo máximo de noventa días de su conformación; encargándosele el tratamiento de los siguientes temas:

- Revisión y actualización del Reglamento Aduanero Binacional a que hace referencia el Art. XI del Protocolo Modificatorio.
- Proponer la Reglamentación de la aplicación del Artículo VI del Protocolo Modificatorio, relativo al Comercio Bilateral Fronterizo.

8
bat

- Revisión de las propuestas de modificación al Arancel Común del Protocolo, que se presenten para su consideración a través de los respectivos Capítulos Nacionales. Estudiar la posibilidad de realizar Ferias Comerciales Fronterizas en el período 1991.
- 3. Efectuado el análisis de las Propuestas de Modificación de algunos artículos del Protocolo Modificatorio, contenidas en los Anexos II y III del Acta de la Reunión Técnica Binacional realizada en Leticia, la Comisión Mixta recomienda a sus respectivos Gobiernos la modificación de los Artículos VIII y IX de dicho Instrumento cuyo texto se adjunta como Anexo No. 5.
- 4. En atención a la propuesta conjunta de modificaciones al Arancel Común para algunos productos, presentada por las Cámaras de Comercio Regionales de ambos países con ocasión de la Reunión Técnica Binacional Preparatoria realizada en la ciudad de Leticia-Colombia, la Delegación peruana presentó una propuesta oficial de modificaciones al Arancel Común, la cual se somete a consideración del Gobierno de Colombia como Anexo No. 4.

TEMA 4.6 COOPERACION PETROLERA

1. Mostrar su satisfacción por los avances alcanzados en los trabajos desarrollados en esta materia y a los que las partes se comprometieron en la III Reunión de la Comisión Mixta realizada en Bogotá, Colombia, en noviembre de 1989.
2. Expresar su conformidad por los acuerdos adoptados en la Reunión que sostuvieron los Representantes de Petroperú y Ecopetrol en Lima, el 13 de diciembre de 1990. En esa oportunidad, ambas partes afinaron y precisaron algunos proyectos en concordancia con las actuales circunstancias, y que quedan registradas en el Acta suscrita en esa fecha.

TEMA 4.7 TELECOMUNICACIONES.

1. Destacar el Convenio Tripartito de Interconexión Fronteriza Perú-Colombia suscrito por ENTEL PERU S.A., TELECOM-COLOMBIA y ASETA, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 16 de Mayo de 1990.

Handwritten signature or initials.

2. Registrar con beneplácito que ENTEL PERU y TELECOM, comprometidas a brindar sus mejores esfuerzos a fin de implementar el Proyecto antes mencionado a la brevedad posible, han efectuado las previsiones presupuestales para el ejercicio 1991 tanto para la adquisición del equipamiento como para la ejecución de las obras civiles. Así mismo, han concluido la elaboración de las especificaciones técnicas, las que se encuentran en poder de la Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Pacto Subregional Andino (ASETA).
3. Destacar la elaboración de un Cronograma de Actividades (Anexo No. 6) para la ejecución del Proyecto de Interconexión Fronteriza Caballococha-Leticia, en cumplimiento del cual ASETA deberá iniciar a la brevedad posible el proceso de licitación de los equipos.
4. Instar a ASETA el cumplimiento del compromiso adquirido en el Convenio Tripartito suscrito en Bolivia; acogiendo el Cronograma de Actividades elaborado en este Foro.
5. Relievar el interés existente en el objetivo integracionista del Tratado de Cooperación Amazónica por lo que ambas empresas estudiarán nuevos Proyectos de Telecomunicaciones en la zona fronteriza Colombo-Peruana para consideración del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP).

TEMA 4.8 ACCION CIVICO NAVAL Y SALUD.

1. Analizó las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en sus reuniones anteriores, que figuran en los Anexos 7 y 8. Algunos de estos compromisos no se pudieron llevar a cabo debido a su falta de adecuación a las particularidades de la región.
2. Constató que la Acción Civica Naval ha venido efectuando tratamiento ambulatorio médico-odontológico y donación de medicamentos en forma periódica y coordinada a los pobladores de las riberas del Río Putumayo.

No obstante lo anterior, consideró la necesidad de orientar las actividades de salud hacia acciones preventivo-promocionales de carácter permanente enfatizándolas sobre aquellas exclusivamente curativas.

lat

3. Para ello se fijó la necesidad de elaborar un Plan Trienal Conjunto por parte de los Servicios Seccionales de Salud de Putumayo y Amazonas (Colombia) y de la Dirección General de Salud de Iquitos (Loreto-Perú), Plan que deberá incluir una programación continua y permanente de vacunación especialmente contra el PALUDISMO, en coordinación con las Armadas de ambos países, con las siguientes características:

- Formar parte de un Plan de Desarrollo General de la Región en el cual los Centros de Desarrollo Flotantes complementarían las acciones preventivas promocionales de salud.
- El Plan debe formularse a partir de la actualización del inventario de recursos existentes y de un diagnóstico epidemiológico que permita orientarlo hacia la solución de los problemas más frecuentes de salud en la región. Asimismo deberá conformarse un Sistema Local de Salud Binacional Fronterizo (SILOS) basado en la estrategia de Atención Primaria, la cual se adecúe al carácter multiétnico y pluricultural buscando articular los recursos de la medicina tradicional a la prestación de los servicios de salud.
- Para la formulación del Plan se realizará durante el primer trimestre de 1991, una reunión en Leticia (Colombia) con la participación de representantes de los Servicios Seccionales de Salud del Putumayo y Amazonas (Colombia) y de la Dirección Regional de Salud (Iquitos), del nivel central de los Ministerios de Salud, de las Armadas de ambos países, de las autoridades indígenas y de sus organizaciones, así como de personal asistencial que trabaje directamente en la zona ribereña.

Esta reunión será coordinada por las Oficinas de Relaciones Internacionales de ambos Ministerios de Salud, las cuales presentarán el Plan durante la próxima reunión de la Comisión Mixta.

4. El Sistema de comunicación actual (DDI) satisface las necesidades para intercambiar información y efectuar la coordinación de acciones entre los Servicios Seccionales de Salud del Putumayo y Amazonas (Colombia) y la Dirección Regional de Salud de Iquitos (Loreto-Peru), recomendó que un futuro cercano se efectúe la instalación de teléfonos-fax en reemplazo de los equipos telefónicos existentes, con la finalidad de intercambiar información sobre la programación y resultados de cada campaña.

lect

TEMA 4.9 COMUNIDADES NATIVAS.

1. La Delegación peruana informó sobre el avance del proceso de definición legal del territorio étnico en la región amazónica y sobre el particular, la Comisión Mixta registró complacida la promulgación del Código del Medio Ambiente, la suscripción del Convenio sobre Titulación de las Comunidades Nativas del Putumayo entre AIDSESEP y el Gobierno Regional del Amazonas, así como la puesta en marcha del proceso de regionalización, como elementos indispensables para el avance del mencionado proceso. Por su parte, la Delegación de Colombia informó sobre la constitución del resguardo indígena de Tarapacá, de manera que las áreas fronterizas de la parte colombiana quedan casi en su totalidad legalizadas bajo la figura de resguardos en beneficio de las comunidades indígenas que allí habitan.

2. En relación con la elaboración del proyecto de Apoyo Integral a las Comunidades Nativas/Indígenas Fronterizas, la Delegación del Perú sometió a la consideración de la Delegación de Colombia el perfil del "Proyecto de Apoyo Integral a las Comunidades Nativas/Indígenas de la Cuenca del Río Putumayo".

El intercambio de observaciones y sugerencias se hará por la vía diplomática y su contenido será puesto en conocimiento de las Unidades Técnicas del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP).

3. En estrecha relación con el numeral anterior, la Delegación del Perú propuso el estudio del documento "Términos de Referencia-Proyecto de Investigación sobre Patrones de Asentamientos y Modelos Adaptativos Pasados y Presentes de las Comunidades Indígenas/Nativas de la Cuenca del Río Putumayo", sobre el cual la Delegación de Colombia se pronunciará por la vía diplomática. De igual manera, su contenido se pondrá en conocimiento de las Unidades Técnicas del PPCP.

4. Consecuentemente, la Comisión Mixta exhortó al Instituto Indigenista Peruano, a la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno de Colombia, a CONCYTEC, a COLCIENCIAS, al Gobierno Regional del Amazonas peruano, y a la Comisión Ejecutiva del PPCP a procurar la asignación de recursos en los respectivos presupuestos y a la iniciación de gestiones tendientes a la consecución de apoyo financiero internacional para la puesta en marcha de los citados proyectos.



5. La Comisión Mixta reiteró la necesidad de llevar a cabo encuentros binacionales entre Comunidades Nativas/Indígenas y de éstas con otras organizaciones sociales con el fin de promover la colaboración y apoyo directo entre ellas, para lo cual el Instituto Indigenista Peruano y la División de Asuntos Indígenas en coordinación con las organizaciones representativas de las Comunidades Indígenas/Nativas de ambos países tomarán las medidas correspondientes para determinar la oportunidad y la periodicidad de dichos encuentros. Los temas a ser desarrollados en estos eventos se definirán en forma concertada entre las comunidades, las organizaciones y las respectivas entidades gubernamentales.
6. La Comisión Mixta de Cooperación Amazónica, a través de los Ministerios de Educación de Colombia y del Perú establecerá un nexo de comunicación con la Comisión Mixta Cultural Colombo-Peruana con el propósito de intercambiar información y colaborar en la puesta en marcha del programa de etnoeducación. El Instituto Indigenista Peruano y la División de Asuntos Indígenas de Colombia apoyarán a los respectivos Ministerios de Educación en las acciones para la ejecución del mencionado programa.
7. Con el propósito de agilizar la comunicación y asegurar el debido seguimiento del progreso de los compromisos relacionados con las comunidades nativas/indígenas, la Comisión Mixta recomienda a las entidades involucradas que al tiempo que se cursen comunicaciones directas, simultáneamente también se efectúen a través de las respectivas Cancillerías.
8. La Comisión Mixta, vería de buen agrado que en futuras reuniones se cuente con la participación de representantes de las Organizaciones Nativas/Indígenas, en calidad de observadores.
9. Con el propósito de asegurar la protección del patrimonio étnico y cultural de la región, la Comisión Mixta recomienda a las Unidades Técnicas del PPCP que en la elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos referentes a Comunidades Nativas/Indígenas, se cuente con la participación del Instituto Indigenista Peruano y de la División de Asuntos Indígenas de Colombia.

3
Tact

TEMA 4.10 PARQUES NACIONALES.

1. Registrar con beneplácito los acuerdos logrados en el II Taller Internacional de Areas Protegidas de la Cuenca Amazónica realizado en el Parque Nacional Manú-Perú entre el 26 de Noviembre y el 5 de Diciembre de 1990 en el marco de la Red de Parques Nacionales, otras áreas protegidas y flora y fauna de la FAO, donde se acordó dar el impulso final a los trabajos conducentes al establecimiento de los Parques Nacionales Fronterizos Colombo-Peruanos: Amacayacú-Cotuhé, La Paya-Güepi y Sabaloyacu-Campuya, programándose una reunión para el mes de Marzo de 1991 en Leticia.
2. Registrar con satisfacción la inclusión y aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) del Proyecto Binacional "Parques Nacionales" que considera las áreas antes mencionadas.

TEMA 4.11 INTEGRACION FISICA

1. En relación con lo acordado en la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiana, la Delegación de Colombia informó que próximamente dará respuesta a la parte peruana sobre el "Estudio del Impacto Socio-Económico de la Carretera Napo-Putumayo" utilizando para tal efecto los canales diplomáticos correspondientes.
2. Igualmente luego de haber analizado el avance del tema relativo a la "Integración Física", ambas partes acordaron reiterar a las Unidades Técnicas del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP), la formulación de un Programa de Integración Física que contemple, entre otras cosas, alternativas de articulación y desarrollo de la zona teniendo en cuenta, de manera especial, el transporte intermodal.
3. Las dos partes relievieron la importancia del impacto ambiental, y el uso racional y sostenible de los recursos naturales en la zona de influencia; elementos que deberán ser considerados invariablemente en la formulación del "Programa de Integración Física".

Handwritten signature

4. Los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones de ambos países intercambiarán a la mayor brevedad posible información relacionada con la utilización de materiales no convencionales y técnicas empleadas en carreteras en el área amazónica.

SESION DE CLAUSURA

El Presidente de la Reunión, Embajador Arturo Montoya Stuva, expresó su más vivo agradecimiento a las Delegaciones de Colombia y Perú por la forma cordial y constructiva en que se desarrollaron las deliberaciones que comprometen a ambos países a continuar con dinámicas y nuevas tareas empeñadas en lograr el desarrollo y beneficio directo de las respectivas regiones amazónicas. De igual modo, destacó los logros alcanzados tanto en el Comité Técnico del PPCP como en la Reunión que sostuvo su Comisión Ejecutiva, y la importante participación de las Cámaras de Comercio de ambos países que enriquece los trabajos de la Comisión Mixta con los aportes que brinda el sector privado. De igual manera, resaltó los importantes resultados obtenidos en las campañas de levantamiento Hidromorfológicos del río Putumayo. Finalmente, hizo entrega a la Subcomisión Colombiana de la Secretaría Pro-Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano-colombiano, a la par que expresó sus mejores votos por el éxito de la gestión que emprende.

El Presidente de la Delegación colombiana, Embajador Fabio Torrijos Quintero, agradeció la hospitalidad brindada por las autoridades peruanas y señaló la excelente organización de la Reunión. Coincidió en resaltar los avances alcanzados en el marco, tanto de los grupos de trabajo como en el PPCP. El Embajador Torrijos destacó la labor realizada por la Cancillería Peruana en el ejercicio de la Secretaría Pro Tempore de la Comisión Mixta Peruano-Colombiana, expresando que al asumir este encargo Colombia se compromete a profundizar los trabajos a los que esta Comisión está empeñada en el afán de fortalecer aún más los vínculos ya existentes que unen Perú y Colombia.

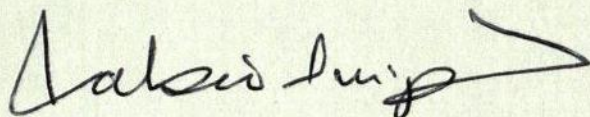
La Comisión Mixta, acogiendo el ofrecimiento del Presidente de la Delegación de Colombia, decidió celebrar su V Reunión en la ciudad de Bogotá, durante el tercer trimestre de 1991.

BT

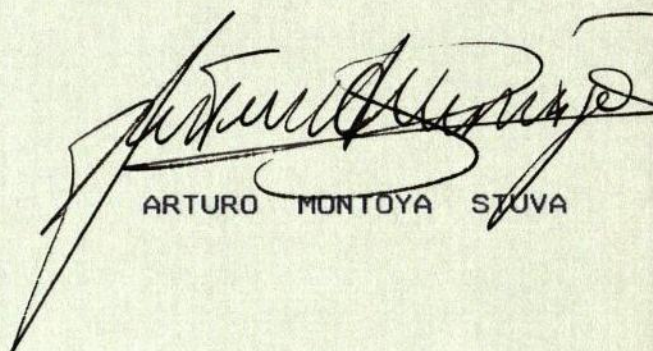
En fé de lo cual se suscribe la presenta Acta Final en dos ejemplares originales de igual tenor en la ciudad de Lima, Perú, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.

POR LA DELEGACION DE COLOMBIA

POR LA DELEGACION DEL PERU



FABIO TORRIJOS QUINTERO



ARTURO MONTOYA STOVA

ANEXO No. 1

DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PERU

PRESIDENTE.

- Embajador Arturo Montoya Stuva, Director General de América, de la Subsecretaría de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

DELEGADOS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Consejero Carlos Pareja Ríos, Sub-Director de América del Sur - Dirección General de América de la Subsecretaría de Política Bilateral.
- Consejero Juan José Meier, funcionario de la Embajada del Perú en Colombia.
- Primer Secretario Carlos Alvarez Ponce de León, Jefe del Departamento Colombia-Venezuela - Dirección General de América de la Subsecretaría de Política Bilateral.
- Primer Secretario Juan Prieto Sedó, Cónsul del Perú en Leticia.
- Segundo Secretario Edmundo Balcázar Castillo, Segundo Secretario del Departamento Colombia-Venezuela - Dirección General de América de la Subsecretaría de Política Bilateral.

GOBIERNO REGIONAL DEL AMAZONAS

- Señor Gilberto Alván Acosta, Presidente Región del Amazonas.

Lat

INSTITUTO INDIGENISTA PERUANO

- Señor Francisco Boluarte Garay, Jefe (e) del Instituto Indigenista Peruano-IIP.
- Arquitecto Luis Sotelo Salazar.
- Antropóloga Amparo Baca Polanco.
- Antropólogo Alejandro Matos Avalos.

MINISTERIO DE PESQUERIA

- Ingeniero Fernando Galecio Regalado, funcionario de la Dirección de Apoyo Artesanal y Capacitación.
- Señora Marcia Jáuregui Avalos, funcionaria de la Oficina de Cooperación Técnica de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

PETROLEOS DEL PERU

- Dra. Hilda Guillén de Vizcarra, Gerente del Departamento Legal.
- Dr. Carlos Larrabure Aramburú, Abogado del Departamento Legal.
- Ingeniero Pedro Velarde Núñez, Geólogo del Area de Exploración-Producción.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

- Ingeniero Roger Beuzeville Zumaeta, Presidente del IIAP
- Doctor Alfredo Rondón Castro

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO

- Ingeniero Fernando Rey Tordoya
- Economista Julia Ronceros

B
kat

INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

- Sr. Alberto Maldonado Valderrama, Gerente de Integración Comercial.
- Señora Sonia Contreras López, funcionaria de la Gerencia de Integración Comercial

MINISTERIO DE EDUCACION

- Señora Mercedes Alayo Giraldo, Jefe de la Unidad de Cooperación Cultural y Organismos Internacionales.
- Señor Gabriel Chavez Zamora, Asesor II del Despacho Ministerial de Educación.

OFICINA NACIONAL DE EVALUACION DE RECURSOS NACIONALES

- Ingeniero Juan Alvarez, Director General de Medio Ambiente.
- Ingeniero Víctor Grande, Asesor de la Dirección Técnica.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Licenciada Fernanda Suarez Garcia.
- Ing. Eduardo Pérez Sandoval.

ASESORIA REGIONAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

- Arquitecto Diodoro Acosta, Asesor Regional de la OEA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO INTERIOR, TURISMO E INTEGRACION

Sector Integración:

- Señor Jorge Villacorta Chavez, Director General de Integración Física y Cooperación Regional

S. Text

- Ingeniero Jorge Enrique Navarro Meza, Secretario Regional de Planificación, Presupuesto y Hacienda.
- Ingeniero Carl Alberto Tejada Gastelo, Jefe Unidad Técnica Peruana del Plan Integral de la Cuenca del Rio Putumayo, PPCP.
- Ingeniero Mauro Vasquez Ramírez, Coordinador Técnico de la Unidad Técnica Peruana.
- Ingeniero Marlene Otrera Panduro, Coordinadora de la Unidad Técnico Peruana- Lima.
- Ingeniero José Torres Vásquez, Miembro de la Unidad Técnica Peruana, Decano de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Biólogo Luis Moya.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

- Arquitecto Andrés Souza Romero
Dirección de Política y Programación de Cooperación Técnica
- Economista Gloria Guerrero Carrasco, de la Dirección de Análisis Internacional
- Sr. César Villacorta Arévalo
- Arquitecto Rocío Cuadros Abanto.

MINISTERIO DE DEFENSA - MARINA DE GUERRA DEL PERU

- Contralmirante Guillermo Devoto Elías, Director de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.
- Capitán de Fragata Juan Carlos Cicala Collazos, Jefe del Departamento de Hidrografía de la Marina de Guerra del Perú.
- Capitán de Fragata Carlos Gamarra Elías, Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonia de la Marina de Guerra del Perú.
- Capitán de Fragata Eduardo Francia Cordano, de la V Zona Naval y de la Fuerza Naval de la Amazonía.

bat

- Señor Luis Figueroa Vargas, Director de Integración Física y Fronteriza.
- Señora Rosario Duran, Directora de Integración Social y Promoción.

Sector Industrias:

- Ingeniero Godofredo Ramirez Camones, Director General de Industrias.
- Ingeniera Isabel Kanematzu, Asesora de la Dirección General de Industrias.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A

- Ingeniero Efraín Bedriñana Sarmiento, de la Gerencia de Transmisiones.
- Señora Elizabeth Chirinos Rivera, de la Oficina de Asuntos Internacionales.

MINISTERIO DE SALUD

- Ingeniero Efraín Licuona, Director Ejecutivo de Cooperación Externa.
- Doctor Eugenio Villar Montesinos, Director Técnico de la Oficina Sectorial de Inversiones y Cooperación Externa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Ingeniero Antonio Morizaki Taura, Director de la Oficina de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Forestal y Fauna.
- Economista María Luisa Lora Cam, Su-Directora de la Unidad de Integración de la Oficina de Planificación Agraria.
- Dr. Felipe Injoque Espinoza, Director General Ejecutivo del Programa Nacional "Parques Nacionales Perú".

[Handwritten signature]

OBSERVADORES

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE UCAYALI

- Ingeniero Jorge Bastos, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali.
- Licenciado Samuel Dyer, Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

- Doctor Manuel Acosta Jurado.
- Ingeniera Bertha Ikeda Araujo.

Aut
E

DELEGACION DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

- Embajador Fabio Torrijos, Jefe de la División de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Presidente de la Delegación colombiana.
- Ministro Consejero Melba Martínez Lopez, Jefe de Fronteras Terrestres del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Doctor Reynaldo Gary, Jefe de DAINCO.
- Capitán de Navío Máximo Durán Páez, Agregado Naval a la Embajada de Colombia en Lima, Rpte. Armada Nacional Colombia
- Doctor Jorge Iván Valencia Franco, Subdirector de Hidrología y Meteorología del HIMAT.
- Doctor Germán Rocha, Gerente General de la Corporación Colombiana para la Amazonía -ARARACUARA.
- Doctor Mario Yori, Gerente Exploración de ECOPETROL.
- Doctor Alfonso Tique Andrade, Miembro del Consejo Nacional de Obras Públicas.
- Doctor Dimas Malagón Castro, Subdirector Agrológico del IGAC.
- Doctor Roberto Albornoz, Subgerente de Planeación del IDEMA.

S
bet

- Doctor Sergio Camargo Moros, Jefe División Geodésica del IGAC.
- Doctor Andrés Mariño Samper, Jefe Oficina de Organismos y Acuerdos Internacionales del Ministerio de Salud.
- Doctora Alba de Peña, Profesional de la Oficina de Asuntos Internacionales de TELECOM.
- Doctora Cecilia Torres de Jimenez, Profesional de la Sección de Liberación Comercial del INCOMEX.
- Doctora Adriana Huertas Guerra, Secretaria Técnica del CONIA, COLCIENCIAS.
- Doctor Alfredo Díaz Piccaluga, Asesor OEA.

OBSERVADORES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

- Señor Alvaro Gomez Suarez.
- Señor Jorge Tuesta Rojas.

22
Act

ANEXO No. 2

IV REUNION DE LA COMISION MIXTA PERUANO-COLOMBIANA DE
COOPERACION AMAZONICA

AGENDA

- 1.- Informe de la Secretaría Pro Témporte.
- 2.- Informe del VI Comité Técnico del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP).
- 3.- Reunión de la Comisión Ejecutiva del PPCP.
 - 3.1 Evaluación y adopción de perfiles de Proyectos Binacionales en base al Informe del VI Comité Técnico del PPCP.
 - 3.2 Programa de Actividades para 1991.
 - 3.3 Informe de la Comisión Ejecutiva del Plan a la IV Reunión de la Comisión Mixta.
- 4.- Evaluación y aprobación de las actividades de los siguientes temas:
 - 4.1 Plan de desarrollo integral de La cuenca del Rio Putumayo.
 - 4.2 Estudios Hidromorfológicos.
 - 4.3 Ciencia y Tegnología.
 - 4.4 Pesca.
 - 4.5 Comercio Fronterizo.
 - 4.6 Cooperación Petrolera.
 - 4.7 Telecomunicaciones.
 - 4.8 Acción Cívico Naval y Salud.
 - 4.9 Comunidades Nativas.
 - 4.10 Parques Nacionales y otras áreas naturales protegidas.
 - 4.11 Integración Fisica.
- 5.- Evaluación de Proceso de Cooperación Amazónica Colombo-Peruano.
- 6.- Nuevas Propuestas.

3
Act

ANEXO No. 3

IV REUNION DE LA COMISION MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACION
AMAZONICA PERUANO-COLOMBIANO
LIMA - PERU 1990

INFORME DE LA SECRETARIA PROTEMPORE DE LA COMISION MIXTA DEL
TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-COLOMBIANO, CON
MOTIVO DE SU ENTREGA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA.-

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a través de la Dirección General de América I, de la Subsecretaría de Política Bilateral, asumió la Secretaría Protémpore de la Comisión Mixta y dedicó sus esfuerzos para coordinar todas aquellas acciones que permitieran garantizar la organización, seguimiento y ejecución de los acuerdos y tareas adoptadas en la III Reunión de la Comisión Mixta, celebrada en la ciudad de Bogotá, COLOMBIA, entre el 27 y 29 de noviembre de 1989.

Las siguientes son, en resumen las principales acciones coordinadas por la Secretaría Protémpore en el período que termina:

1. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO
PUTUMAYO (PPCP).

La Secretaría Pro Témpore efectuó coordinaciones con las Unidades Técnicas Peruana y Colombiana del PPCP con relación a los diversos compromisos adquiridos a fin de lograr una pronta y eficaz implementación de los mismos. Asimismo mantuvo fluida comunicación con el Departamento de Desarrollo Regional de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El trabajo conjunto de las Unidades Técnicas del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, y del Departamento de Desarrollo Regional de la OEA, en la elaboración del Diagnóstico Regional Integrado, ha permitido la identificación dentro del PPCP de proyectos binacionales de desarrollo. Los estudios de prefactibilidad realizados por ambas Unidades Técnicas, para cada proyecto binacional permitirán obtener el financiamiento correspondiente para la ejecución de los mismos.

SS
kat

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Ejecutiva del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, el Comité Técnico se ha reunido en dos ocasiones: la primera en la ciudad de Leticia los días 14-16 de julio de 1990, como Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del PPCP. En esa oportunidad se revisó el esquema de organización de los programas que contienen el listado de Proyectos así como el listado de Proyectos aprobado durante la IV Reunión del Comité Técnico. Asimismo, en dicha reunión se elaboró un listado preliminar de Proyectos Binacionales, y ambas Unidades Técnicas acordaron solicitar la asistencia y cooperación técnica de la OEA para el período 1990-1991.

La Segunda Reunión del año 1990, se celebró en la ciudad de Bogotá, entre los días 2 y 5 de octubre, como V Reunión del Comité Técnico del PPCP. En la misma, las Unidades Técnicas acordaron formular los términos de referencia para la elaboración de la factibilidad de los proyectos binacionales distribuyéndose la responsabilidad de la siguiente manera:

A) Unidad Técnica Peruana :

- Proyecto Integral de Pesca.
- Evaluación Geológica
- Educación
- Manejo Integral Sostenible del Bosque
- Granjas Integrales
- Atención Integral a las Comunidades Nativas/Indígenas
- Expedición Científica.

B) Unidad Técnica Colombiana

- Proyecto Integral de Salud
- Comercialización
- Parques Naturales
- Estudios Hidromorfológicos
- Levantamiento General de Suelos
- Centro de Documentación del Amazonas
- Centro de Tecnología apropiado

De trascendental importancia ha sido la asistencia y cooperación técnica y económica que ha venido prestando en forma dinámica y efectiva la Organización de los Estados Americanos para la realización de los estudios de prefactibilidad de los Proyectos Binacionales, con la valiosa participación de sus Asesores los doctores Newton V. Cordeiro, Dióodoro Acosta Villar, y Alfredo Díaz Piccaluga, quienes no solamente han aportado su experiencia y conocimiento sino que han estado atentos al desarrollo y ejecución de las tareas y cronogramas acordados por el Comité.

B
Acst

2. ESTUDIOS HIDROMORFOLOGICOS.-

Del mismo modo, la Secretaría Pro Tempore siguió efectuando las coordinaciones del caso con relación al eficiente desempeño que los sectores nacionales peruano y colombiano responsables de los Estudios Hidromorfológicos, han desempeñado.

El Grupo Binacional de Estudios Hidromorfológicos del Río Putumayo realizó su IV Reunión en la ciudad de Leticia, Colombia, del 19 al 24 de Febrero 1990; durante las sesiones de trabajo se revisó, analizó y aprobó la elaboración de las Cartas de Practicaje del Río Putumayo levantadas en la Primera Campaña (1989), acordándose su reducción a la escala 1/50,000. Asimismo, se elaboró el Informe Técnico Final de la Primera Campaña Conjunta de Levantamiento Hidrográfico ejecutado en Agosto - Setiembre de 1989. Igualmente se elaboró el Plan de Operaciones de la Campaña Conjunta de levantamiento Hidrográfico, Aforos sólidos y líquidos; y Levantamiento Detallado de Malos Pasos del Río Putumayo para el presente año, el Presupuesto y distribución binacional para el financiamiento.

La ejecución de los trabajos de campo se inició en Leticia el 22 de junio y concluyeron en la misma ciudad el 8 de agosto del presente año; Perú asumió el costo del empleo de la Unidad de Investigación Fluvial B.A.P. "STIGLICH" con el correspondiente equipamiento científico y Colombia asumió el costo de la operación de la Unidad.

Esta Segunda Campaña se efectuó por el método de posicionamiento por radar; se instalaron, reinstalaron y dió mantenimiento a las estaciones hidro-meteorológicas de la dos riberas del río Putumayo, se tomaron muestras de sedimentos en suspensión, de calidad de agua y se calcularon caudales.

Asimismo, se actualizó y recopiló información de la situación socio-económica de los poblados asentados en los márgenes del río Putumayo, información que está a disposición de todos los sectores interesados al igual que las Cartas de Practicaje del río Putumayo, a escala 1/50,000, ya terminadas y, se vienen elaborando las Cartas correspondientes a la Segunda Campaña, escala 1/19,158 lo que permitirá observar preliminarmente las tendencias de cambio morfológico que pudieran existir en esta importante vía: determinar las áreas de restricción a la navegación para la inversión de construcciones ribereñas.

El Informe Técnico Final de la Primera Campaña, el Informe Preliminar de la Segunda, las Cartas y Datos Socio-Económicos que el Grupo presenta al Comité Técnico para su aprobación en la Comisión Ejecutiva muestra la calidad y cantidad de las labores realizadas.

S. hat

3. CIENCIA Y TECNOLOGIA.-

En cumplimiento con lo dispuesto en la III Reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano, se coordinaron acciones a fin de realizar en Iquitos del 05 al 07 de diciembre de 1990, el III Encuentro de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano de Organismos de Investigación en Ciencia y Tecnología. Lamentablemente, razones de austeridad económica impidieron a la Delegación colombiana poder viajar a dicho evento programado con fecha de celebración próxima a la IV Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Colombiana de Cooperación Amazónica. Las mismas razones impidieron el traslado del Grupo de Trabajo de Perú de Iquitos a Lima para celebrar el III Encuentro en la capital peruana, en fechas coincidentes con la celebración de la IV Reunión de la Comisión Mixta.

Con relación al curso sobre "Especialización e Interpretación de Imágenes de Sensores Remotos" ofrecido por el IGAC, quedó pendiente la utilización de los cupos por parte del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, (IIAP).

En lo referente a la suscripción del Convenio entre la Corporación para la Amazonía Araracuara-COA y el IIAP, se prevee la firma entre ambas instituciones de dicho Convenio para el primer semestre de 1991.

Con relación a la búsqueda del financiamiento externo para la ejecución del proyecto "Investigación de Recursos Hidrobiológicos en la zona fronteriza de Colombia y Perú" se realizan las gestiones correspondientes a través de las Unidades técnicas del PPCP de ambos países.

Debido a la complejidad y amplitud del tema se considera conveniente sugerir que el Encuentro Binacional referido en el numeral 9. del tema 4.3. Ciencia y Tecnología, se realice con posterioridad a los resultados obtenidos por la expedición binacional multidisciplinaria.

4. PESCA.-

En atención a los compromisos acordados en la III Reunión de la Comisión Mixta realizada en Bogotá - Colombia, la labor del Grupo Binacional de Pesca durante el período 1990 estuvo orientada a la elaboración y presentación ante las Unidades Técnicas del PPCP, de los perfiles de proyectos aprobados en dicha reunión, para su correspondiente evaluación.

S. / kut

Asimismo en atención a lo acordado por las citadas Unidades Técnicas, se han elaborado los Términos de Referencia para la factibilidad de los referidos perfiles de proyectos, a fin de ser presentados para su aprobación en la III Reunión de la Comisión Ejecutiva del PPCP a llevarse a cabo en la ciudad de Lima el 12 de diciembre de 1990 en el marco de la IV Reunión de la Comisión Mixta.

5. COMERCIO FRONTERIZO.-

Con relación a la implementación de acciones relacionadas con el nivel de abastecimiento de las comunidades fronterizas se realizaron diversas gestiones. En este sentido ambos países elaboraron los términos de referencia relacionadas con el nivel de abastecimiento de las comunidades fronterizas en el proyecto de "Abastecimiento a la Frontera", dentro del marco del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo.

Con la finalidad de armonizar los tramites administrativos del comercio bilateral y revisar el anexo del Protocolo Modificatorio del Convenio Aduanero Peruano-Colombiano, así como, analizar conjuntamente la incidencia de la creación de la zona de libre comercio en Tabatinga-Brasil, los grupos de comercio de ambos países con el apoyo de los Ministerios de Relaciones Exteriores, acordaron reunirse en Leticia-Colombia entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre.

El resultado de la Reunión ha sido elevado a las respectivas Cancillerías para su oficialización.

Ambos países recomiendan la conformación de un Comité Administrador del Comercio Fronterizo para su evaluación y proponen una próxima reunión a llevarse a cabo en Lima para fines del mes de junio de 1991.

6. COOPERACION PETROLERA.-

En concordancia con lo dispuesto en la III Reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Colombo-Peruana realizada en Bogotá en noviembre de 1990 las coordinaciones que PETROPERU y ECOPELROL han realizado son:

Con relación al intercambio de información geológica del área de las cuencas de los ríos Napo y Putumayo, se realizó la Primera Reunión de Coordinación en Lima, del 19 al 21 de noviembre de 1990. ECOPELROL estuvo representado por el Ing. Benancio Galindo y por PETROPERU, los Ings. Pedro Velarde y Elmer Martínez.

S
kat

El programa comprendió: La presentación técnica de PETROPERU sobre el avance de los trabajos y presentación de ECOPETROL sobre la exploración efectuada y planes futuros. La Comisión levantó un Acta con las conclusiones técnicas que ha sido elevada a las gerencias respectivas. Se vió la conveniencia de realizar una segunda reunión en Colombia en fecha próxima.

Con relación al control técnico y administrativo de contratos de asociación, entre el 7 y 11 de marzo de 1990 se realizó una reunión en Bogotá, Colombia. Asistieron por PETROPERU los señores Carlos Vives y Ricardo Vargas. Por ECOPETROL, personal técnico de la vice-presidencia de operaciones asociadas. La asistencia técnica de ECOPETROL a PETROPERU se realizó de acuerdo al siguiente temario: Filosofía y Modelo de Contrato de Asociación Colombiano, Control del Desarrollo del Contrato, Control Técnico de Yacimiento, Control de Proyectos (construcción de infraestructura y facilidades de producción), Control Operacional durante la Explotación y Control Contable y Financiero.

En caso de ser necesario se solicitará a ECOPETROL una segunda reunión.

Con relación a los trabajos de estimulación de pozos por fracturamiento hidráulico, se han cursado comunicaciones y se tiene aprobado el Plan de Trabajo propuesto, sólo falta fijar las fechas exactas para el viaje de técnicos de PETROPERU a Colombia.

Con relación al Sistema de Bombeo Electrocentrifugo de Subsuelo, se han efectuado las coordinaciones necesarias, habiendo sido aprobado el Plan propuesto. Quedan igualmente pendientes las fechas exactas para el viaje de los técnicos de PETROPERU a Colombia.

7. TELECOMUNICACIONES.-

A partir de los Acuerdos a los que sobre este tema se llegaron en la III Reunión de la Comisión Mixta, se cumplieron las siguientes recomendaciones:

El 16 de mayo de 1990, fue suscrito por TELECOM, ENTEL PERU S.A. y ASETA, el "Convenio de Interconexión Fronteriza Colombia-Perú" con ocasión de la XXVI Reunión de la Junta Directiva de la Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Pacto Sub-Regional Andino -ASETA, celebrada en Santa Cruz - Bolivia; este Convenio sustituyó al "Convenio de Telecomunicaciones Fronterizas entre las Repúblicas de Colombia y Perú" suscrita el 24 de mayo de 1989.

8
kat

Asímismo, ENTEL PERU S.A. y TELECOM, elaboraron el Pliego de Condiciones para el suministro e instalación de un sistema de Transmisiones entre Caballococha y Leticia, denominado "Condiciones Técnicas".

De igual modo, ENTEL PERU S.A. programó la previsión presupuestal que le corresponde, para el ejercicio 1991, ascendente al 50% del monto total y adicionalmente se previó la partida para las obras civiles.

Asímismo, ENTEL PERU S.A. ejecutó los estudios necesarios sobre la infraestructura civil para el proyecto, en el lado peruano.

En este sentido, se registraron algunos inconvenientes parcialmente, ya superados, tales como : la falta de programación del presupuesto en 1990, por razones de austeridad; la no participación de ASETA para el financiamiento de la cuota inicial del 20% para la adquisición de equipos debido a que este asunto no fue contemplado en el nuevo Convenio, ya que aun no se han elaborado los convenios bilaterales entre ASETA y cada Empresa, para los fines de los aportes financieros.

8. ACCION CIVICA NAVAL Y SALUD.-

Es grato manifestar el desarrollo de lo encomendado en el tema 4.8 comprendido en el Acta Final de la III Reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Colombo-Peruano.

Al respecto, la Marina de Guerra del Perú, por intermedio del Comandante de la V Zona Naval con sede en Iquitos y la Marina de Guerra de Colombia, por intermedio del Comando Unificado del Sur con sede en Leticia han venido realizando el tratamiento ambulatorio médico-odontológico y donación de medicinas en forma limitada a pobladores de las riberas del río Putumayo, dado los elevados costos que representan estos viajes de acción cívico naval, razón por lo cual es necesario orientar el esfuerzo a acciones preventivas correctivas que permitan la continuidad de la acción médica brindada.

En cuanto al sistema de Comunicación, se ha efectuado el estudio preliminar respectivo tanto por TELECOM (Colombia) como por ENTEL (Perú) para implementar los principales centros y puestos de salud ubicados en las riberas del río Putumayo, siendo necesario y recomendable efectuar una reunión de coordinación a fin de ultimar detalles y afinar el proyecto.

3
last

Referente a la elaboración del anteproyecto de construcción e implementación de los Centros de Desarrollo Flotante éste se encuentra concluido quedando pendiente unicamente afinar los detalles mediante una coordinación conjunta para elaborar el Proyecto definitivo del Centro de Desarrollo Flotante.

9. COMUNIDADES NATIVAS/ INDIGENAS.-

Ambos países acordaron la formulación de un Proyecto Binacional de Apoyo Integral a las Comunidades Nativas/Indígenas Fronterizas de la Cuenca del Putumayo. El Proyecto Binacional se basará en la formulación y ejecución de estudios e investigaciones y programas de autodesarrollo en las áreas de promoción social y económica, prestación de servicios, manejo ecológico, sociedad y cultura; bajo la responsabilidad por la parte peruana del Instituto Indigenista Peruano, organismo público descentralizado del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, y por la parte de Colombia de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, con la participación de las organizaciones indígenas involucradas.

10. PARQUES NACIONALES FRONTERIZOS Y OTRAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS.-

En concordancia con lo dispuesto en la III Reunión de la Comisión Mixta, el Ministerio de Agricultura del Perú, en coordinación con la Unidad Técnica Peruana realizó la ubicación y extensión preliminar en el mapa, de los Parques Nacionales La Paya Guepi, Loreto y Amacayu Cotue.

Dependiendo del financiamiento para realizar estudios y evaluaciones correspondientes se determinará la categoría de Area Natural Protegida para su establecimiento a nivel nacional y posteriormente se establecerá con carácter binacional.

El proyecto de Parques Binacionales ha sido formulado inicialmente por la Unidad Agraria XXII de Loreto del Ministerio de Agricultura y la Unidad Técnica Peruana, el mismo que ha sido mejorado por la Unidad Técnica Colombiana con carácter de provisional, hasta discutirlo y definirlo en la próxima Reunión de la Comisión Mixta.

En el Programa Nacional de Parques Nacionales el Perú está cumpliendo con supervisar y dar lineamientos para el establecimiento de las Areas Naturales Protegidas por el Estado, en concordancia a los criterios de preselección de áreas protegidas para la Amazonía, establecidas en el Taller Internacional sobre Areas Protegidas en la Cuenca del Amazonas, realizado en Leticia, Colombia en Junio de 1989.

S. Kat

11. INTEGRACION FISICA.

Con el propósito de implementar las acciones contenidas en los Acuerdos adoptados por el Perú y Colombia en la III Reunión de la Comisión Mixta, se sustentó el impacto de dicha carretera en la región, presentando el Perú las propuestas de Convenio de Tránsito y posteriormente alcanzando a la parte colombiana para su análisis el documento "Estudio del Impacto Socio-Económico de la Carretera Napo-Putumayo".

Asimismo, se encomendó a las Unidas Técnicas del Proyecto, la realización de los estudios necesarios que viabilizan el desarrollo del Sistema de Transporte Multimodal de aplicación en la Zona Fronteriza, destacando dentro de esto, la importancia de culminar la carretera Napo-Putumayo como elemento integrador de la Cuenca.

Consecuentemente, la participación del Perú en este aspecto estuvo orientada a la implementación de acciones conjuntas para el logro de una efectiva articulación física binacional en ese ámbito; sin embargo, de las coordinaciones que se habrían realizado con la parte colombiana se trasluce poca predisposición para un trabajo bilateral conjunto.

Frente a ello, se recomienda que en la próxima Reunión de la Comisión Mixta se logre por lo menos destacar por parte de ambos países, la importancia que reviste la interconexión vial Napo-Putumayo para la integración fronteriza; a efectos de posibilitar mejores condiciones de presentación en la búsqueda de financiamiento ante los Organismos de crédito para la culminación de esta carretera, previo los estudios de factibilidad. De igual manera, el Comité Técnico debe considerar la inclusión dentro del paquete de proyectos binacionales, lo concerniente al proyecto de Desarrollo de Integración Física, que abarque los aspectos o modalidades de interconexión vial carretero, fluvial, intermodal, aéreo así como las referidas al mejoramiento e integración en el campo de las comunicaciones.

Finalmente, este Proyecto de Integración Física debe contemplar necesariamente el estudio de la conservación ecológica y preservación del medio ambiente en su respectivo ámbito de influencia, el cual recomiende acciones a desarrollar para preservar la flora y fauna en la ejecución y posterior puesta en operación de los referidos proyectos de interconexión vial.

Lima, Diciembre de 1990

3
fat

ANEXO No. 4

PROPUESTA DE MODIFICACION AL ARANCEL COMUN PRESENTADA POR LA DELEGACION PERUANA

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL COMUN PROTOCOLO	MODIFIC. PROPUESTA
21078901	Palmitos	L	15%
32090400	Pigmentos molidos utilizables para fabricaci3n de pinturas, s3lo uso industrial.	25	L
39070200	Planchas pl3sticas en forma cuadrada o rectang., s3lo uso industrial	20	L
84550102	Partes y piezas sueltas para m3quinas de escribir (84.51)	5	L
89010200	Embarcaciones de recreo y de deporte de aluminio	L	25%
76168999	Otras manufacturas de aluminio	10	L
39070799	Los dem3s envases pl3sticos, excepto bidones, damajuanas y tambores	10	L
40110105	Neum3ticos para motocicletas	5	L
40110200	C3maras de aire	5	L
73130500	Chapas de acero zincadas (galvanizadas) lisas u onduladas no trabajadas	L	15%
73290100	Cadenas para transmisi3n	5	L
87120199	Las dem3s partes y piezas para motocicletos y sidecares	25	L
32090100	Barnices, s3lo uso industrial	25	15%
84150101	Refrigeradoras, incluso con compartimento, congelador hasta 17 pies c3bicos, el3ctricos	L	25%
84150111	Congeladores hasta 17 pies c3bicos, el3ctricos	L	25%
84150211	Congeladores hasta 17 pies c3bicos, no el3ctricos	L	25%

Handwritten signature/initials

ANEXO No. 5

PROPUESTA CONJUNTA DE MODIFICACION DE LOS ARTICULOS VIII Y IX
DEL PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COOPERACION ADUANERA
DE 1938

Artículo VIII.-

En relación al inciso 2 se propone su actualización con el fin de adecuarlo a la nueva clasificación arancelaria adoptada por ambos países (NANDINA).

En el inciso 5 se propone aclarar que están exceptuadas las mercancías amparadas en el Art. VI.

Artículo IX.-

Se propone la siguiente redacción:

"Con el fin de dar al Arancel Común la flexibilidad necesaria para que en todo tiempo responda a los requerimientos e intereses de los territorios amazónicos en los cuales se aplica, podrá ser revisado y modificado a solicitud de cualquiera de las partes. La revisión del Arancel Común se realizará por la Comisión Bilateral Administradora del Convenio, la cual elevará sus acuerdos a los respectivos Gobiernos, para su correspondiente aprobación y puesta en vigencia.

Cuando por efecto de la existencia de producción o desabastecimiento en la Zona de Aplicación del Convenio, una de las Partes requiera efectuar modificaciones al Arancel Común, podrá realizarlas mediante disposiciones internas, previa consulta a su correspondiente Capítulo nacional. La otra Parte podrá acogerse a esta modificación hasta tanto se reúna la Comisión Bilateral Administradora del Convenio, quien propondrá ratificar o dejar sin efecto dicha disposición interna."

8
fct

ANEXO N° 6

PROYECTO DE INTERCONEXION PERU - COLOMBIA / CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENTIDAD RESPONSABLE	M E S E S																
		ENER 91	FEBR	MARZ	ABRI	MAYO	JUNI	JULI	AGOS	SETI	OCTU	NOVI	DICI 91	ENER 92	FEBR	MARZ	ABRI	MAYO
ELABORAC. BASES	ASETA	■ ■ ■ ■																
PROCESO LICITAC.	ASETA		■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■														
EVALUAC. PROPUES	ASETA-ENTEL TELECOM			■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■												
FIRMA CONVENIOS	ASETA-ENTEL ASETA-TELECOM					■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■											
NEGOCIAC.Y FIRMA DEL CONTRATO	ASETA-ENTEL TELECOM					■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■											
PUESTA VIGENCIA DEL CONTRATO	ASETA						■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■											
FABR.DE EQUIPOS	CONTRATISTA							■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■					
TRANSPOR. INTERN	CONTRATISTA													■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■				
NACIONALIZACION	ENTEL-TELECOM														■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■			
INSTALAC. EQUIPO	CONTRATISTA ASETA																■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■
OBRAS CIVILES	ENTEL-TELECOM							■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■		

3/12/92

**MINISTERIO DE SALUD
OFICINA ORGANISMOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES
DIVISION CONVENIOS BILATERALES Y REGIONALES**

1. Antecedentes
2. Plan Local de Acciones Comunitarias
 - 2.1. Componentes
 - 2.2. Estructura
 - 2.2.1. Interno Infantil
 - 2.2.2. Salud Ambiental
 - 2.2.3. Higienias

INFORME PARA LA IV REUNION DE LA COMISION MIXTA DEL T.C.A. COLONBO-PERUANA

3. Proyectos
4. Plan de Acciones
 - 4.1. Acciones Comunitarias
 - 4.2. Habituados Comunitarios

NOviembre 16 de 1990

*3
kat*

CONTENIDO

	Pag
1. Antecedentes	1
2. Plan Local de Acciones Conjuntas	4
2.1. Compromisos	4
2.2. Ejecutado	4
2.2.1. Materno Infantil	6
2.2.2. Salud Ambiental	8
2.2.3. Endemias	9
2.2.4. Medicamentos Básicos y Medicina Tradicional	10
2.2.5. Desarrollo y Organización de los Servicios de Salud	10
2.2.6. Participación Comunitaria y Desastres	12
3. Proyectos	13
4. Plan de Acción Cívico-Naval	14
4.1. Aspectos Generales	14
4.2. Morbilidad Atendida	15

8
had

1. ANTECEDENTES

Los Presidentes de Colombia y Perú, el 24 de abril de 1988, en la Isla San Antonio en el Rio Amazonas, acordaron intensificar la cooperación de los dos países para el desarrollo de las actividades de la Acción Civico-Militar que efectúan las Armadas.

Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1988, en Iquitos se llevó a cabo la Reunión Técnica para el Diseño del Plan Fronterizo de Acciones de Salud, en esta Reunión se efectuó el Diagnóstico de Salud de la zona fronteriza y se definió el Plan de Acción.

En la Instalación y I Reunión de la Comisión Mixta del T.C.A., en agosto 8 y 9 de 1989, se determinó elaborar en forma conjunta el Plan de Acción Civico Naval, la puesta en marcha de un programa de suministros de medicamentos, reforzamiento de acciones de salud oral, evaluar las acciones realizadas, actualizar el diagnóstico de la Región del Putumayo, intercambiar información, reactivar las acciones mutuas de cooperación.

En la II Reunión de la Comisión Mixta del T.C.A., en Iquitos del 25 al 26 de febrero de 1989, se protocolizó la entrega del Plan de Acción Civico Naval, y se consideró la Acción Civico Naval como un programa prioritario.

Scit

PLAN LOCAL DE ACCIONES CONJUNTAS

La III Reunión de la Comisión se efectuó en Bogotá del 27 al 29 de noviembre de 1989, en ella se decidió encomendar a los Ministros de Salud el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica para el Diseño del Plan Fronterizo de Acciones de Salud, encargar la elaboración de un sistema de comunicación para intercambio de información y coordinación a nivel local y regional, intercambiar información sobre programación y resultado de cada campaña y acordar la realización de reuniones de trabajo en los meses de julio de cada año; coordinar acciones y realizar las reuniones pertinentes entre el Servicio Seccional de Salud del Amazonas y la Dirección Departamental de Loreto para coordinar y realizar las reuniones pertinentes para definir y diseñar el Sistema Local de Salud Binacional Fronterizo.

II.

III.

IV.

3
Lact

2. PLAN LOCAL DE ACCIONES CONJUNTAS

2.1. COMPROMISOS

La mencionada Reunión Técnica de Iquitos del 30 de noviembre al 3 de diciembre/88, estableció el Plan Local de Acciones Conjuntas en:

2.2. I. Materno Infantil

- a. Efectuar inmunizaciones en 223 centros poblados
- b. En el control de la Enfermedad Diarreica Aguda, efectuar 32 instalaciones de UROS institucionales, 36 comunales y capacitación a 76 localidades.
- c. Aumentar las coberturas de atención prenatal y postnatal, a través de capacitación de parteras en 55 localidades, proyecto de vigilancia institucional en 76 localidades.

II. Salud Ambiental

Elaborar proyecto para eliminación de excretas en 223 localidades.

III. Endemias

Elaborar perfil de un proyecto para costos operativos de rociamiento de 3.753 casas.

Dos trabajos de investigación de vectores en Guapi, Yumbineto, Leguizamo y Tarapacá.

Implementar red de laboratorios, instalación de puestos de microscopios y buscar financiamiento para 11 microscopios.

IV. Medicamentos Básicos Esenciales-Medicina Tradicional

Establecer una red de 76 botiquines comunales y dotación de suero antiofidico en número de 100.

3
Let

V. **Desarrollo y Organización de Servicios de Salud**

Elaboración de proyecto de reestructuración de 14 puestos - de salud.

Capacitación: Taller para 300 personas en técnica eritomo - epidemiológica, 8 cursos de capacitación de líderes, 2 cursos de capacitación a personal de salud.

2.2. **EJECUTADO**

2.2.1. **Materno Infantil**

a. **Inmunizaciones**

En 1989:

Se realizaron dos jornadas de vacunación a la población menor de 5 años con los biológicos del PAI.

Se implementó en el control de la infección respiratoria aguda en el Hospital de Tarapacá, Puesto de Salud de Arica, San Rafael y Puerto Alegre, Centro de Salud de Puerto Nariño, Puesto de Salud de Atacuary y el Hospital de Leticia.

Se capacitó a 8 parteras tradicionales.

Se capacitó a través de dos cursos de promotoras y ayudantes de enfermería. Se realizaron talleres para la promoción de la lactancia materna y en coordinación con el INDERENA, ICA, y Comisaría Especial del Amazonas, se han distribuido semillas e insumos para el cultivo de alimentos, se ha proporcionado asesoría para la construcción de lagos artificiales para cría de peces.

En 1990:

De Puerto Perea a Tarapacá se realizaron jornadas de vacunación con un cubrimiento de 39.8% para Polio, 38.9% para DPT Sarampión 30.5%, BCG 30%.

De la zona de Arica a Tarapacá se realizaron dos jornadas - con un cubrimiento del 72.5% para Polio, 72.5% para DPT, 60.5% Sarampión, 60.5% BCG. Se ha brindado apoyo a las comunidades peruanas de Puerto Alegria y Santa Rosa en dos jornadas de vacunación.

b. Control de E.D.A.

Se realizó un curso de capacitación a los auxiliares de enfermería y a los Promotores de Salud dentro del Programa Supervivir. Se tienen 9 puestos de UROS en Tarapacá, Puerto Arica, San Rafael, El Encanto, Puerto Alegria, Puerto Ñeque, Puerto Colombia y Puerto Perea. En el área del Amazonas existen 15 UROS y 10 puestos comunitarios.

c. Infección Respiratoria Aguda

Actualmente se tiene médico permanente en el Hospital de Tarapacá y el Centro de Salud de San Rafael; de tiempo parcial en Puerto Alegria. Se han dado pautas de manejo a los Promotores. Se han entregado 1.800 tratamientos a base de Trimetropin-Sulfa para los menores de 5 años. Se han realizado actividades educativas de promoción de la salud y pautas preventivas sobre esta entidad.

d. Aumento de cobertura de la Atención Pre-natal y post-natal.

Se capacitaron 12 parteras tradicionales en el área del Amazonas.

En Tarapacá, Arica, San Rafael se realizó control prenatal, se les inmuniza con Toxoide Tetánico. Se han realizado 320 controles de niños sanos a la población peruana, se les ha atendido 30 partos, 35 cirugías (césareas, mastectomía, hernias encarceladas etc.)

kat

2.2.2.

Salud Ambiental

En 1989:

Se optó por abastos de aguas lluvias en San Juan del Socó, Pozo Redondo, Atacuary y La Magdalena. Se instalaron 100 tazas sanitarias en las localidades de Macedonia, Nazareth, San Martín, Arara, Naranjales, Mocagua, Vergel, Kilómetro 11, Castañal y San Antonio, para el Amazonas.

En Putumayo se instalaron 200 tazas sanitarias y se apropiaron \$ 10'000.000 con la Corporación Autónoma del Putumayo para el mejoramiento de viviendas en comunidades indígenas de Puerto Nariño, Lagarto Cocha y Cecilia Cocha.

En 1990:

Se realizaron 71 abastos para las localidades de San Martín de Amacayacu, Progreso, Yaguas, San Juan de los Parentes, San Antonio de los Lagos, San Juan de Atacuary, Siete de Agosto, Boyabazu, Naranjales, Pozo Redondo, Tipisca, Santarem. Se instalaron 140 tazas sanitarias para Arara, Nazareth, San Antonio de los Lagos, San Sebastian, Escobedos, Kilómetro 6, San Juan de Atacuary, Siete de Agosto, Boyabazu, Naranjales, Pozo Redondo, Tipisca, Santarem.

Se realizó campaña de desratización en 15 localidades. Se aplicaron 220 dosis de vacuna antirrábica canina.

2.2.3.

Endemias

En 1989:

Se realizó roceamientos en las localidades de las riberas del río Putumayo.

Se instalaron 10 microscopios donados por la Lotería de los Territorios Nacionales. Se ha aplicado la vacuna anti-mariólica en Puerto Nariño, Amazonas, San Rafael y Putumayo.

En 1990: Se rociaron 940 viviendas del municipio de Puerto Leguizamo. En el primer semestre se realizó una brigada de fumigación y toma de gotas gruesas y control del Dengue, de la localidad de Tarapacá hacia Gaudencia. En Santa Sofia y San Martín de Amacayacu se ha realizado control de focos epidemiológicos, se ha suministrado 320 tratamientos antimaláricos. Se capacitó a 3 enfermeras en microscopía.

2.2.4.

Medicamentos básicos y medicina tradicional.

La dotación de los medicamentos básicos a los respectivos puestos y centros de salud se realiza a través de embarcaciones que suben de la ciudad de Leticia por el Río Putumayo. Se despachan de acuerdo a las patologías prevalentes.

Se crearon boticas comunales en Puerto Nariño, Leticia y Tarapacá, Mocóa, Pto Leguizamo.

Se ha hecho donación en medicamentos por medio millón de pesos y 30 cajas de suero antiofidico.

Con respecto a Medicina Tradicional, actualmente hay un convenio con la Fundación Etnollanos, se está realizando un diagnóstico para realizar el perfil del promotor indígena.

2.2.5.

Desarrollo y Organización de los Servicios de Salud.

En 1989:

Se inició la construcción del Puesto de Salud de Santa Sofia y del Centro de Salud de San Rafael en el Amazonas. Se contrató las construcciones de los puestos de salud de Meca-ya y La Nueva Apaya en el Putumayo.

En 1990:

Está construido en un 90% el Centro de Salud de San Rafael se invirtieron \$ 37'000.000.

Se remodeló el Puesto de Salud de Arica y se dotó con elementos para la prestación del servicio por parte de un auxiliar de enfermería.

Está en construcción el Hospital Local de Puerto Nariño con un avance de un 70% de la obra y se han invertido 56 millones de pesos.

Se construyeron los Puestos de Salud de Santa Sofia y Macedonia y los cuales están completamente dotados para la prestación del servicio básico por auxiliares de enfermería.

Se remodeló el Puesto de Salud de Aracuay y se le asignó nueva dotación.

Se adquirieron motores de 15 H.P. para Boyabasu y Zaragoza, 8 H.P. para San Martín - San Juan del Soco - Arara, 48 H.P. para Puerto Nariño, San Rafael, 25 H.P. para Arica.

2.2.6. Participación Comunitaria y Desastres.

En 1989:

Se instalaron 3 equipos de radiofonía en la zona de San Rafael, Chorreras y Tarapacá. Se adquirieron los equipos de Puerto Arica y Puerto Nariño.

En 1990:

Se crearon 5 comités de participación, están funcionando y se reúnen mensualmente.

kat

4. PLAN DE ACCIÓN CIVICO-NAVAL

3. PROYECTOS

4.1. ASPECTOS ESPECIALES

Para el PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO, a la Unidad Técnica se presentó proyecto en salud, el cual contempla áreas en Atención Primaria, Atención Integral a la Madre y al Niño, Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles, Salud Oral, Saneamiento Ambiental y Fortalecimiento de las Acciones Civico-Navales. Los ubicados en las márgenes del Rio Putumayo de la Localidad de Guapi (P. U.) y Tarapacá (A. U.).

Este proyecto busca el apoyo financiero de los componentes definidos en el Plan de Acción estudiados en la Reunión Técnica de Iquitos - 1988. El permitirá fortalecer las acciones que se han podido desarrollar e iniciar las que faltan por ejecutar.

ción en salud y colabora con la vacunación y las acciones de promoción civilico naval.

Recursos financieros de los Servicios Sociales de la Unidad de Guapi y de la División de Programación y Evaluación de la Unidad de Atención a las personas. Los gastos de material de la Unidad de Guapi están a cargo de la Armada Nacional.

5. FERTILIDAD ATENCION

En 1989, se atendió a 4.200 personas y 2.100 en el mes de mayo, dicho, de los cuales 600 fueron parteras.

Fare todos años las causas de consulta, pero las más frecuentes son: Parasitosis intestinal, Infección de vías urinarias, Infección de vías respiratorias, Síndrome Anafico, Enfermedad delido-óptica, etc.

Handwritten signature or initials.

4. PLAN DE ACCION CIVICO-NAVAL

4.1. ASPECTOS GENERALES

Las 3/4 partes de la frontera con el Perú, está demarcada en el Rio Putumayo. La Amazonia Colombo-Peruana es una región selvática con una altura promedio de 150 metros sobre el nivel del mar.

La población objeto de atención por la Acción Civica está dispersa en 107 caserios ubicados en las márgenes del Rio Putumayo y desde la localidad de Guepi (Perú) y Tarapacá (Amazonas), correspondiendo a Colombia 66 (2.956 hab) y 41 (2.688) al Perú.

La unidad fluvial colombiana cuenta con consultorio médico, odontológico atendido por profesionales y sus respectivos auxiliares de enfermería y odontología, además una auxiliar que imparte educación en salud y colabora con la vacunación y farmacia durante las acciones civico navales.

Recursos financieros de los Servicios Seccionales de Salud del área y de la División de Programas a Población Dispersa en cuanto a la atención a las personas. Los gastos de operación de la unidad fluvial están a cargo de la Armada Nacional.

4.2. MORBILIDAD ATENDIDA

En 1989, se atendió a 4.305 personas y 2.134 en 1990, por consulta médica, de los cuales 664 fueron peruanos.

Para ambos años las causas de consulta para toda la población fueron: Parasitismo intestinal, Infección Respiratoria Aguda, Desnutrición, Infección Urinaria, Lumbago Musculoesquelético, Paludismo, Síndrome Anímico, Enfermedad Acido-Péptica, Hepatitis.

[Handwritten signature]

MINIST
OFICINA
DIVISION

En 1989 y 1990, el grupo etareo de 1 a 6 años fue el que más recibió consulta, y siguieron en orden de frecuencia el de 15 a 45, - los de 7 a 14, los menores de un año, los 45 o más años.

INFORME PARA LA EXAMINACION DE LA COMISION MIXTA DEL T.O. A...

NOVIEMBRE 16 DE 1990

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE SALUD

OFICINA SECTORIAL DE FINANCIAMIENTO, E
INVERSIONES DE COOPERACION EXTERNA.

INFORME PARA LA IV REUNION DE LA COMISION MIXTA DEL T.C.A.
COLOMBO-PERUANA.

kat

Diciembre de 1990.

LIMA - PERU

ESQUEMA.

1. Antecedentes
2. Plan Local de Acciones Conjuntas
 - 2.1. Compromisos
 - 2.2. Ejecutado
 - 2.2.1. Materno Infantil
 - 2.2.2. Salud Ambiental
 - 2.2.3. Endemias
 - 2.2.4. Medicamentos Básicos y Medicina Tradicional
 - 2.2.5. Desarrollo y Organización de los servicios de Salud
 - 2.2.6. Participación Comunitaria y Desastres
3. Proyectos
4. Plan de Acción Cívico Naval
 - 4.1. Aspectos Generales
 - 4.2. Morbilidad Atendida

1. ANTECEDENTES

Los presidentes de Colombia y Perú, el 24 de abril de 1988, en la Isla de San Antonio en el río de Amazonas acordaron intensificar la cooperación de los dos países para el desarrollo de las actividades de la Acción Cívico Militar que efectúan las armadas.

Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1988, en Iquitos se llevó a efecto la Reunión Técnica para el Diseño del Plan Fronterizo de Acciones para la Salud, en ésta Reunión se efectuó el Diagnóstico de Salud de la zona fronteriza y se definió el Plan de Acción.

En la Instalación y I Reunión de la Comisión mixta del T.C.A., en agosto 8 y 9 de 1989, se determinó elaborar en forma conjunta el Plan de Acción Cívico Naval, la puesta en marcha de un programa de suministro de medicamentos, reforzamiento de acciones de salud oral, evaluar las acciones realizadas, actualizar el diagnóstico de la región del Putumayo, intercambiar información, reactivar las acciones mutuas de cooperación.

En la II Reunión las Comisión Mixta del T.A.C., en Iquitos del 25 al 26 de febrero de 1989, se protocolizó la entrega del plan de Acción Cívico Naval, y se considero la Acción Cívico Naval como un programa prioritario.

La III Reunión de la Comisión se efectuó en Bogotá del 27 al 29 de noviembre de 1989, en ella se decidió encomendar a los Ministros de Salud el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica para el Diseño del Plan Fronterizo de Acciones de Salud, encargar la elaboración de un sistema de comunicación para intercambio de información y coordinación a nivel local y regional, intercambiar información sobre programación y resultado de cada campaña y acordar la realización de reuniones de trabajo en los meses de julio de cada año; coordinar acciones y realizar las reuniones pertinentes entre el Servicio Sectorial de Salud del Amazonas y la Dirección Departamental de Loreto para coordinar acciones y realizar las reuniones pertinentes para definir y diseñar el Sistema Local de Salud Binacional Fronterizo.

2
kat

2. PLAN LOCAL DE ACCIONES CONJUNTAS

2.1. COMPROMISOS

la mencionada Reunión Técnica de Iquitos del 30 de noviembre al 3 de diciembre/88, estableció el Plan de Local de Acciones Conjuntas en :

I. Materno Infantil

- a) Efectuar inmunizaciones en 233 centros poblados
- b) En el control de la Enfermedad Diarreica Aguda, efectuar 32 instalaciones de UROS institucionales, 36 comunales y capacitación a 76 localidades.
- c) Aumentar la cobertura de atención prenatal y postnatal, a través de la capacitación de parteras en 55 localidades, proyecto de vigilancia institucional en 76 localidades'

II Salud Ambiental

Elaborar proyecto para eliminación de excretas en 223 localidades .

III Endemias

Elaborar perfil de un proyecto para costos operativos de rociamiento de 3,753 casas.

Dos trabajos de investigación de vectores en Güepi, Yumbineto, Leguizamo y Tarapaca.

Implementar red de laboratorios, instalación de puestos de microscopios y buscar financiamiento para 11 microscopios.

Cart

S - IV

IV Medicamentos Básicos Esenciales-Medicina Tradicional
Establecer una red de 76 botiquines comunales i dotación de suero antiofídico en número de 100.

- V Desarrollo y Organización de Servicios de Salud
Elaboración de proyecto de reestructuración de 14 Puestos de Salud.
Capacitación : Taller para 300 personas en técnica eritomo epidemiológica, 8 cursos de capacitación de líderes, 2 cursos de capacitación a personal de salud.

2.2. EJECUTADO

2.2.1. Materno Infantil

a) Inmunizaciones

Se realizaron seis (6) Jornadas de Vacunación (3 en 1989 y 3 en 1990), con la finalidad de elevar al cobertura de protección en la población de niños menores de 5 años, utilizando los recursos de la población y de las instituciones del Sector Público para el transporte fluvial y aéreo, comunicaciones, insumo y apoyo logístico, por esta razón se incrementó significativamente los logros de PAI.

b) Se realizaron acciones de promoción y capacitación para la difusión y manejo de los Programas de Sobrevivencia Infantil a las Comunidades Nativas del Area Fronterizo, con los recursos del Ministerio de salud y apoyo de la AID : Dos (2) Cursos a Parteras Tradicionales, Seis (6) Eventos de Charlas y Cursos de capacitación y entrenamiento a los Promotores de Salud. Dichos Programas incluyen IRA, EDA, Atención Pre-natal, Parto y Puerperio.

c) Se realizaron Dos (2) Talleres para la promoción del Programa de Crecimiento y Desarrollo del Niño el cual incluye preferentemente elevar el nivel nutricional y alimentario a través de la promoción y difusión de la lactancia materna y la alimentación complementaria.

d) Se realizaron Dos (2) estudios para la utilización de los productos nativos y de otras fuentes alimentarias a usar en la implementación de la dieta familiar, tales como cultivo de soya y pan llevar: tomate, verduras.

3
had

e) Se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Pesquería para la construcción de plantas ictiológicas, para el cultivo de peces y algas.

2.2.2. En el control de Enfermedades prevalentes de la

Región se realizaron cuatro (4) Programas :

- . Control de Malaria y otras Enfermedades Metaxénicas
- . Control de Tuberculosis
- . Control de Hamseniasis
- . Control de SIDA

Las acciones de dichos programas incluyen rociamiento en las localidades de las riberas de los ríos Putumayo y vertientes.

Vacunación antiamarílica, tratamiento preventivo antiamarílico, exámen masivo de gota gruesa para detectar casos de malaria y dengue.

2.2.3. Salud Ambiental

Se promocionó el uso del agua de lluvia y la instalación de letrinas, como sustituto del uso de agua potable y alcantarillado ya que en dichas localidades no existen.

2.2.4. Medicamentos y Medicina Tradicional:

Se donaron medicamentos para el tratamiento de : TBC, Malaria, Hamseniasis, Suero anti-ofídicos, con respecto a la medicina tradicional se estan iniciando las acciones en dicha zona por parte de los Institutos de Medicina Tradicional y la Universidad de Amazonas.

3. PROYECTOS

Para el PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO, La Unidad Técnica Peruana presentó proyectos en salud, el cual contempla áreas en Atención Primaria, Atención Integral a la Madre y al Niño, prevención y Control de Enfermedades Transmisibles, Salud Oral, Saneamiento Ambiental y Fortalecimiento de las Acciones Cívico Navales, de la siguiente manera :

- a) Infraestructura y Atención Médico Naval : Que consiste en la construcción de dos (2) buques hospital para la atención médica de la zona fronteriza con los ríos Putumayo, Napo, y Bajo Amazonas.
- b) Implementación de Letrinas Sanitarias y Dotación de Servicios de Agua y Drenaje en poblaciones Pequeñas de la Frontera.
- c) Agua Potable y Alcantarillado para Poblaciones Rurales y Urbanas de siete (7) localidades.
- d) Construcción y Equipamiento de Puestos de salud catorce (14) en las Localidades Ubicadas entre las Cuencas del río Putumayo, Napo, y Bajo Amazonas.
- e) Palsmidium Falciparum (Malaria).

Este proyecto busca el apoyo financiero de los componentes definidos en el Plan de Acción estudiados en la Reunión Técnica de Iquitos - 1988. El permitirá fortalecer las acciones que se han podido desarrollar e iniciar las que faltan por ejecutar.

4. PLAN DE ACCION CIVICO NAVAL

4.1. ASPECTOS GENERALES

las 3/4 partes de la frontera con el Perú, esta demarcado en el río Putumayo. La Amazonia Colombo-Peruana es un región selvática con una altura promedio de 150 metros sobre el nivel del mar.

Kat
B

La población objeto de Atención por la Acción Cívica esta dispersada en 107 caseríos ubicados en las márgenes del río Putumayo y desde la localidad de Güepi (Perú) y Tarapaca (Amazonas), correspondiendo a Colombia 66 (2,956 habts.) y 41 (2,688) al Perú.

La Unidad Fluvial Peruana cuenta con consultorio médico, odontológico atendido por profesionales y sus respectivos auxiliares de enfermería y odontología, además una auxiliar que imparte educación en salud y colabora con la vacunación y farmacia durante las acciones Cívico Navales.

4.2. MORBILIDAD ATENDIDA

De 1989 a 1990 se atendió a la población de la zona, a través de consultorios médicos y otras.

Siendo las causas de consulta las siguientes :

Parasitismo intestinal, Infección Respiratoria Aguda,
Desmatomicosis, Infección Urinaria, Lumbago
Musculoesquelético, Paludismo, Síndrome Anímico,
Enfermedad Acido-péptica, Hepatitis

En 1989 y 1990, el grupo etareo de 1 a 6 años fué el que más recibió consulta, siguieron en orden de frecuencia el de 15 a 45, los de 7 a 14, y los menores de un año, los 45 o más años.

kat
S